MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
Email: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucú – Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa N° 8/2014 para "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN RAUL BOTTINO DEL KM. 130. Expediente N° 335935

En la ciudad de Caapucú, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10:30 horas, se hallan reunidos en la Secretaría General los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Caapucú, que son: **Lic. Digna González de Jara**, Secretaria General; la **Sra. Elva Fleitas de Hermosa**, Cajera, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 281.942
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 3 (tres) firmas.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 24 – 11 – 2014, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	CONSULTORA SAN MIGUEL	R.V. Diseño y Construcciones	LAUPANI Arquitectura-Diseño-Construcción
Formulario de Presentación de Oferta, y Formulario de Composición de Precios Unitarios debidamente completado y firmado por el oferente. **Anexo 2**	Cumple	No Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la capacidad legal del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Póliza de seguros	Cumple	No Cumple	No Cumple

El presente cuadro demuestra que las Empresas **R.V. Diseño y Construcciones** y **LAUPANI Arquitectura-Diseño-Construcción** no se ajustan sustancialmente a los requisitos establecidos en el presente llamado.

Seguidamente conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

2. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Comité de Evaluación

Nº	Empresa Oferente	Oferta total
1	**CONSULTORA SAN MIGUEL**	81.000.000.-
2	**R.V. Diseño y Construcciones**	83.432.000.-
3	**LAUPANI Arquitectura-Diseño-Construcción**	85.251.000.-

El cuadro comparativo de ofertas determina como la oferta más baja la presentada por la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL**.

3. Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1

REQUISITO	CONSULTORA SAN MIGUEL
Capacidad Legal	Cumple
Declaración Jurada en la que garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2012.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar contrato.	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	No Cumple
Fotocopia del Balance debidamente autenticada de los tres últimos años (2011-2012-2013).	No Cumple
Experiencia General en Obras	Cumple
Fotocopia de contrato anteriores	Cumple

El cuadro demuestra que la firma Consultora SAN MIGUEL, no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas establecidos en el presente llamado.

Por tanto teniendo en cuenta que las ofertas presentadas no reúnen las condiciones exigidas en el presente llamado, y en conformidad al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03, se recomienda:

A. **Declarar Desierta** el Llamado a Contratación Directa para "Construcción de Aula en el Colegio Nacional Juan Raul Bottino del Km. 130.

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 11:25 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Lic. DIGNA GONZALEZ DE JARA
Secretaria General
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU · Comité de Evaluación

Sra. ELVA FLEITAS DE HERMOSA
Cajera
Miembro Comité Evaluación